



# CRÓNICA JUDICIAL



N° 10336

Chimbote, miércoles 10 de julio del 2019

La República



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

### RELACIÓN DE MAGISTRADOS

PRESIDENTE:  
DR. JOSÉ MANZO VILLANUEVA**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA - ODECEMA:**

1.-JEFE T Dra. ANITA IVONNE ALVA VASQUEZ

**PRIMERA SALA CIVIL**2.-PRESIDENTE T Dr. SAMUEL JOAQUIN SANCHEZ MELGAREJO  
3.- JUEZ SUPERIOR T Dr. OSCAR RAMIRO PEREZ SANCHEZ  
4.-JUEZ SUPERIOR P Dr. CARLOS ENRIQUE PLASENCIA CRUZ**SEGUNDA SALA CIVIL**5.-PRESIDENTE T Dr. WALTER RAMOS HERRERA  
6.-JUEZ SUPERIOR T Dr. WILLIAMS HERNÁN VIZCARRA TINEDO  
7.-JUEZ SUPERIOR T Dr. JESUS SEBASTIAN MURILLO DOMINGUEZ**SALA LABORAL PERMANENTE**8.-PRESIDENTE T Dra. CARMEN JACOBA CAVERO LEVANO  
9.-JUEZ SUPERIOR T Dr. WILSON ALEJANDRO CHIU PARDO  
10.-JUEZ SUPERIOR T Dr. CARLOS VIGIL SALAZAR HIDROGO**SALA LABORAL TRANSITORIA**11.-PRESIDENTE T Dr. RAUL SERAFIN RODRIGUEZ SOTO  
12.-JUEZ SUPERIOR P Dr. PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ HUAYANEY  
13.-JUEZ SUPERIOR P Dr. ALFREDO CUIPA PINEDO**PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES**14.-PRESIDENTE T Dr. WALTER ALFREDO LOMPARTE SÁNCHEZ  
15.-JUEZ SUPERIOR P Dr. CARLOS WILLIAM CASTRO RODRIGUEZ  
16.-JUEZ SUPERIOR P Dr. VICTOR ALCOCER ACOSTA**SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES**17.-PRESIDENTE T Dr. DANIEL ALBERTO VÁSQUEZ CÁRDENAS  
18.-JUEZ SUPERIOR T Dr. CARLOS ALBERTO MAYA ESPINOZA  
19.-JUEZ SUPERIOR P Dr. NICZON HOLANDO ESPINOZA LUGO**JUZGADOS ESPECIALIZADOS****JUZGADOS PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL**20.-JUEZ T Dr. FREY MESIAS TOLENTINO CRUZ  
21.-JUEZ T DR. MARDELI ELIZABETH CARRASCO ROSAS  
22.-JUEZ S Dra. EDITH MABEL ARROYO AMOROTO**JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA PROVINCIA DEL SANTA:**23.-JUEZ T 1° Dr. DAVID ARTURO AGUILAR PONCE  
24.-JUEZ T 2° Dr. JUAN CARLOS CASTRO AVALOS  
25.-JUEZ T 3° Dra. LIS ELIANA RETO DE LOS RÍOS  
26.-JUEZ T 4° Dr. JUAN GABRIEL PEDREROS VEGA  
27.- JUEZ T 5° Dr. JOSÉ LUIS CÁCERES HARO  
28.-JUEZ T 6° Dr. FERNANDO JOSEPH AREQUIPEÑO RÍOS  
29.-JUEZ T 7° Dr. WILBER EUFEMIO AROAPAZA BALCONA  
30.-JUEZ T Casma: Dr. JOSÉ RICARDO LÓPEZ MANTILLA  
31.-JUEZ S Huarmey: Dr. AMARO GOICOICHEA IBARRA**JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA:**32.-JUEZ T 1° Dra. GABRIELA PATRICIA SAAVEDRA DE LA CRUZ  
33.-JUEZ T 2° Dra. KARINA PATRICIA MEDINA MACHADO  
34.-JUEZ P 3° Dra. SUSANA AMPARO QUISPE TRUJILLO  
35.-JUEZ S 4° Dr. EFER ONAN DÍAZ URIARTE  
36.-JUEZ S 5° Dr. LUIS ALBERTO PÉREZ GRANADOS  
37.-JUEZ T 6° Dr. JHON BERNARDINO PILLACA VALDEZ  
38.-JUEZ T 7° Dr. JAVIER EFRAÍN CARRIÓN BASAURI  
39.-JUEZ T 8° Dra. DALILA PEÑA ZAPATA  
40.-JUEZ T Casma: 1° Dr. RAUL WENSISLAO JUSTINIANO ROMERO  
41.-JUEZ T Casma: 2° Dr. WILBER EUFEMIO AROAPAZA BALCONA  
42.-JUEZ S Huarmey: Dr. KRIST TERESA DIAZ GONZALES**JUZGADO TRANSITORIO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**

43.-JUEZ T Dr. CARLOS ESMITH MENDOZA GARCÍA

**EN LO CIVIL**44.-JUEZ T 1° Dr. RICARDO MANUEL ALZA VASQUEZ  
45.-JUEZ S 2° Dr. EDWARD SANTIAGO GARCÍA MARÍN  
46.-JUEZ T 3° Dr. JUAN CARLOS MELENDEZ MOZZO  
47.-JUEZ S 4° Dr. JULIO CÉSAR VELÁSQUEZ RONCAL**EN LO LABORAL**48.-JUEZ T 1° Dra. MARIA MARLENY MELENDEZ AMADOR  
49.-JUEZ P 2° Dr. ERIC OMAR ARAUJO IBAÑEZ  
50.-JUEZ T 3° Dra. MARIANELLA GIOVANA TELLO MONZÓN  
51.- JUEZ T 4° Dr. EDWARD ESPINOLA ROSARIO  
52.-JUEZ T 5° Dr. LIONEL CHALA VELASQUEZ  
53.-JUEZ T 6° Dra. ROSA ELVIRA ULLOA MORILLO  
54.-JUEZ T 7° Dr. ARMANDO OSCAR NUE LA MATTA  
55.-JUEZ T 8° Dr. PAUL KARL QUEZADA APIÁN  
56.-JUEZ S Juzgado Transitorio: Dra. ROSA DEL PILAR MENDOZA GALARRETA**EN FAMILIA**57.-JUEZ T 1° Dra. MILAGROS IRENE NUREÑA JARA  
58.-JUEZ T 2° Dra. FLOR DE MARÍA GUERRERO SAAVEDRA  
59.-JUEZ T 3° Dra. MARIA GRACIELA KCOMT KCOMT**JUZGADOS MIXTOS**60.-JUEZ T 1° Juzgado Permanente - Nvo. Chimbote: Dra. CELIA DEL PILAR BUSTOS BALTA  
61.-JUEZ T 2° Juzgado Permanente - Nvo. Chimbote: Dr. NORMAN TANTAS SAAVEDRA  
62.-JUEZ P De Casma: Dr. EDIXON MIGUEL ESTEBAN DIONICIO  
63.-JUEZ S De Huarmey: Dr. ABDON LUIS TORRES SANTOS  
64.-JUEZ S De Corongo: Dra. LIZZ FABIOLA MUIÑOZ BETETA  
65.-JUEZ S De Cabana: Dr. WILLIAM EDGARDO TORRES CONTRERAS**JUZGADOS PAZ LETRADOS**66.-JUEZ T C (Familia): Dra. SUELIDT PAULA BENITES TORRES  
67.-JUEZ T 2° Juz. Paz Letrado (Familia): Dra. ANA LISET PRÍNCIPE LEAL  
68.-JUEZ S Juzg. Paz Letrado Trans. Chimbote: Dra. SARA VALDIVIEZO GRANDEZ  
69.-JUEZ T 1° Juz. Paz Letrado (Esp. civil y penal) Dr. CARLOS ARTURO LI RÍOS  
70.-JUEZ T 2° Juz. Paz Letrado (Esp. civil y penal): Dr. CARLOS ALBERTO CIPRIANO PICHÓN  
71.-JUEZ S 1° Juz. Paz Letrado (Esp. Laboral): Dr. EINNER JOSEPH VERA MARÍN  
72.-JUEZ S 2° Juz. Paz Letrado (Esp. Laboral): Dra. ROSA ISABEL TORRES CADILLO  
73.-JUEZ S 3° Juz. Paz Letrado (Esp. Laboral): Dr. CARLOS ENRIQUE DE PAZ FLORES  
74.-JUEZ S Modulo Básico Nvo. Chimb.: Dra. SUSANA ELIZABETH VEGA GÁMEZ  
75.-JUEZ T De Santa: Dra. ANA CAROLINE VIZCARRA HUAMÁN  
76.-JUEZ T De Nepeña: Dr. ALEX ABDON ALEGRE ARANGURI  
77.-JUEZ T De Casma: Dra. EDITH MARIBEL HUERTA VALDEZ  
78.-JUEZ S De Huarmey: Dr. SEGUNDO ROGER VERGARA MENDOZA  
79.-JUEZ S De Cabana - Pallasca: Dr. JONATHAN PAUL URRUTIA MENDEZ  
80.-JUEZ S De Corongo: Dr. ALEXYS IVAN ARIZMENDI QUIROZ**De Licencia:**\*Dra. María Luisa Apaza Panuera, por encontrarse desempeñando como Magistrada en la Sala Penal Nacional.  
\*Dr. Richard Augusto Concepción Carhuanchu, por encontrarse desempeñando como Magistrado de Investigación Preparatoria Nacional.  
\*Dr. Jorge Luis Chávez Tamariz, por encontrarse desempeñando como juez del Tercer Juzgado Especializado en Delitos de Corrupción y Crimen Organizado.

(T) Juez Titular

(P) Juez Provisional

(S) Juez Supernumerario

# AVISOS JUDICIALES

# B

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA  
DR. JOSÉ MANZO VILLANUEVA

PRECIO POR PALABRA 0.01 INCLUIDO IGV

Santa, miércoles 10 de julio del 2019

## La República

### ÍNDICE

#### 1. REMATE JUDICIAL

- REMATES BIENES INMUEBLES
- REMATES BIENES MUEBLES

#### 2. EDICTOS CLASIFICADOS

- CONSEJO DE FAMILIA
- INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS
- INEFICACIA DE TÍTULO VALOR
- PATRIMONIO FAMILIAR
- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
- PROCESO CONTENCIOSOS
- RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS
- SUCESIÓN INTESTADA
- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

#### 3. NOTIFICACIONES

##### POR EDICTOS

#### 4. EDICTOS PENALES

#### 5. CRÓNICAS JUDICIALES

Jr. Alfonso  
Ugarte N° 730  
Chimbote

#### 1. REMATE JUDICIAL

##### PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

Exp N° 01361-2016-0-2501-JR-CI-04

En los seguidos por FERNANDO RICHARD BARRETO PAREDES con ESTEBAN ACOSTA RIVERA, LUZ DEL CARMEN EFFIO EFFIO sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, Expediente N° 01361-2016, el 4° Juzgado Civil de Chimbote a cargo del Juez Dr. JULIO VELASQUEZ RONCAL Especialista Legal ELIZABETH LOPEZ LUJAN han dispuesto que el suscrito, saque a remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en el Pueblo Tradicional Santa Rosa Mz 30 Lote 13, distrito de Santa Rosa, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque inscrita en la partida electrónica N° P 10047857 SUNARP - Zona Registral N° II Sede Chiclayo. VALOR DE TASACIÓN: US\$ 61,043.76 (sesenta y un mil cuarenta y tres con 76/100 dólares americanos).

BASE DEL REMATE: US\$. 40,695.84 (cuarenta mil seiscientos noventa y cinco con 84/100 dólares americanos) que equivalen a las 2/3 partes de la tasación.

##### CARGAS Y GRAVÁMENES:

-Asiento 00005 Embargo en forma de inscripción mediante Resolución N° UNO de fecha 26/09/2016 aclarada por Resolución N° DOS del 04/11/2016 expedida por el Cuarto Juzgado Civil hasta por la suma de treinta mil con 00/100 dólares americanos. Oficio N° 0576-2016-4JC-CSJSA/PJ.SEC.MFC 26/09/2016.

-Asiento 00006 Modificación de Embargo por Resolución Judicial N° 05 de fecha 31/01/2017 Cuarto Juzgado Civil de Chimbote RESUELVE: Variar la medida cautelar por una medida de embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 60,000.00 dólares americanos. Oficio N° 050-2017-ACP-JC04.SEC-ELL-CSJSA/PJ 31/01/2017 Exp 01361-2016-10-2501-JR-CI-04.

DÍA Y HORA Y LUGAR DEL REMATE: 05 de Agosto del 2019 a las 09:00 horas en el local del Juzgado sito en la Av. José Gálvez N° 290 Ex Colegio Champagnat -Chimbote. LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de las tasaciones en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial, consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados según lo prescrito en las Ley 28371 y 27728 y Artículo 18 del Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2005-JUS.- IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO - Martillero Público Reg. N° 290.

ABOG. ELIZABETH LOPEZ LUJAN  
SECRETARIA JUDICIAL  
CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL

IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO  
MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 290.  
P/ 7610689  
F/ 2178  
FP/ 10, 11, 12, 15, 16, 17 jul.  
S/. 24.00

##### PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DEL SANTA S.A., contra Francisco Genoves Martinez, María S. Espinoza

Cadenillas de Genovez y Martha Maria Meliton Corso, sobre Obligación de dar Suma de Dinero, en el Expediente 00452-2016-0-2501-JP-CI-04, ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Civil, Penal y Laboral, a cargo del Señor Juez Doctor Carlos Alberto Cipriano Pichon y Especialista Legal Dra. Ruby Karina Menacho Vargas, ha autorizado al Martillero Público Joseph Chira Moreno con registro N° 335, sacar a Remate Público lo siguiente:

##### EN PRIMERA CONVOCATORIA:

El bien inmueble ubicado en el Centro Poblado Menor de Cambio Puente Mz. Y, Lote 12, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento Ancash, cuya medidas perimétricas y linderos se encuentra inscrita en la Partida P09049879, del Registro de Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Chimbote, bien de propiedad de los coejecutados (Francisco Genoves Martinez y María S. Espinoza Cadenillas de Genovez).

VALOR DE TASACIÓN: US\$. 29,451.40 (Veintinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 40/100 Dólares Americanos). Según tasación comercial del 22.01.2019 que obra en autos.

BASE DE REMATE: US\$. 19,634.26 (Diecinueve Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 26/100 Dólares Americanos) equivalentes a las dos terceras partes de la tasación comercial.

##### AFFECTACIÓN:

1. Embargo en Forma de Inscripción: Mediante resolución N° 02 (04/05/2016) expedida por el Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Chimbote, Dr. Carlos Alberto Cipriano Pichon y secretaria judicial Zaida Corzo Rosas, hasta por la suma de S/. 39,500.00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles) seguido en Exp. N° 00452-2016-37-2501-JP-CI-04 sobre el inmueble ubicado en el Centro Poblado Menor de Cambio Puente Mz. Y, Lote 12, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento Ancash, cuya medidas perimétricas y linderos se encuentra inscrita en la Partida P09049879, Asiento N°00004, del Registro de Propiedad Inmueble de Chimbote, la fecha de inscripción 26.05.2016.

FECHA Y HORA DEL REMATE: día Martes 23 de Julio del 2019, a horas 9:30 AM.

LUGAR DE REMATE: Local del Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Civil, Penal Y Laboral de Chimbote, sito en Av. José Gálvez N° 290 (segundo piso) - Chimbote.

LOS POSTORES: Deberán 1) Oblar antes del remate, mediante depósito en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre sin sello de no negociable el 10% del valor de la tasación. 2) Presentar en la diligencia, en original y copia documento de identidad y/o RUC, según corresponda; y el Arancel judicial respectivo consignando el Juzgado, número de expediente y el documento de identidad o RUC, con copia del mismo. 3) Presentar copia del Cheque de gerencia si el oblatje se realiza con dicho instrumento. 4) En caso de actuar a través de representante se deberá acreditar los poderes respectivos, con copia de estos. El Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y se cancelara al finalizar la diligencia de remate de conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS) y están afectos al IGV. El remate será efectuado por Martillero Público - Abogado Joseph Chira Moreno con registro N° 335, celular 987765901.

JOSEPH ALBERTO CHIRA MORENO

MARTILLERO PÚBLICO

REG. N° 335

ABOG. RUBY KARINA MENACHO VARGAS  
SECRETARIA JUDICIAL  
CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO

P/ 7610695  
F/ 2179  
FP/ 10, 11, 12, 15, 16, 17 jul.  
S/. 75.00

**SEGUNDO REMATE**

En los seguidos por BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ contra SERGIO DANIEL PONCE ESQUIVEL y STRONG SHARK GROUP S.A.C. sobre EJECUCION DE GARANTÍAS, Expediente Nro. 1716-2016-0-2501-JR-CI-03; el Tercer Juzgado Civil de Chimbote a cargo del Señor Juez Dr. Juan Carlos MELENDEZ MOZZO, Especialista Legal Dra. Malena Lisset JIMENEZ CALDERON, ordenó convocar al SEGUNDO REMATE PUBLICO JUDICIAL del inmueble ubicado en PROGRAMAS SECTOR 4A-4B URBANIZACION BUENOS AIRES MZ. C' (PRIMA) 4, LOTE 2, SECTOR 4A URBANIZACION SANTA CRISTINA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH; cuyo dominio, características, linderos y medidas perimétricas se encuentran especificados en la Partida Electrónica N° P09071369 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chimbote. VALOR DE TASACION: US\$ 198,152.51. (Ciento Noventa y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Dos con 51/100 Dólares Americanos). PRECIO BASE DE REMATE: US\$ 112,286.42 (Ciento Doce Mil Doscientos Ochenta y Seis con 42/100 Dólares Americanos), que corresponde a las dos terceras partes del valor de la tasación, menos el 15% del precio base de la primera convocatoria, conforme a ley. CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: Inscrito Asiento 00012, Deudor: Strong Shark Group S.A.C., Acreedor: Banco de Crédito del Perú; la hipoteca se constituye con el objeto de garantizar el pago de crédito por la suma de US\$ 174,602.08 Dólares Americanos, sus respectivas ampliaciones y/o modificaciones, incluyendo todas las deudas y obligaciones adicionales y accesorias que se generen como consecuencia de ello, más sus intereses, comisiones, gastos, primas de seguros pagadas por el Banco, costas del juicio y demás cargos que fueran aplicables, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1107° del Código Civil. DIA Y HORA DEL REMATE: 25 de julio del 2019 a las 11:00 a.m. LUGAR DE REMATE: Local del Tercer Juzgado Civil de Chimbote, ubicado en Av. José Gálvez Nro. 290 - Segundo Piso, Distrito Chimbote. POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia (sin sello no negociable), presentarán arancel judicial por derecho de participación en remate judicial más DNI y copia de ambos, personas jurídicas adicionarán vigencia de poder representación. El postor declarado adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento declararse la nulidad del remate. HONORARIOS DEL MARTILLERO PUBLICO a cargo del adjudicatario (Art. 732° del CPC y D.S. N° 008-2005-JUS); afecto al IGV, pago a realizarse al término y expedición del acta del remate. IMFOME : TELEFONO 993117572 - 01 4363998 ABOG.ALCIDES ANDRES GONZALES VILA MATILLERO PUBLICO REGISTRO SUNARP N°257 ABOG.MALENA LISSET JIMENES CALDERON SECRETARIA TERCER JUZGADO CIVIL P/ 7611176 F/ 2180 FP/ 10, 11, 12 jul. S/. 22.50

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO DE BIEN INMUEBLE MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A. contra NORMA ESPERANZA CHAVARRIA SANCHEZ Y LORENZO ESPERANZA SANTOS LOLOY, Sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, el Juzgado de Paz Letrado de Nuevo Chimbote, de la Corte Superior de Justicia del Santa, a cargo del Juez Dra. SUSANA ELIZABETH VEGA GAMEZ, Especialista Legal Dra. MARIA LAURA AGUILAR ZAVALETA, Ha Dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, el Bien INMUEBLE Siguiendo:  
1.-Inmueble Ubicado en el Asentamiento Humano Parcela 9 A.H Proyecto Especial Chincapas Sub Sector San Luis Sector CH-1

Parcela A Mz 46 Lote 4 Asentamiento Humano las Delicias, del Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, cuyo Dominio, área, Linderos, Medidas Perimétricas y demás características obran Inscrita en la Partida Electrónica N° P09103933 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz. VALOR DE TASACION: El Valor de Tasación Ascende a la Suma de US\$13,230.00 Dólares Americanos. BASE DE REMATE: Las Dos Terceras Partes de la Tasación, lo que Ascende a la Suma de US\$8,820.00 Dólares Americanos. AFECTACIONES: Bien Inmueble tiene las siguientes afectaciones:  
1.- INSCRIPCION DE EMBARGO: Constituida hasta por la suma de S/38,109.94 Soles a favor de MIBANCO - BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A., inscrita en el Asiento No 00004, el 15-06-2017. FECHA Y HORA DEL REMATE: El Bien será Rematado el Día 23 de Julio del Año 2019 a Horas 10.00 am. y será llevado a cabo por el Abogado Martillero Público Rudy Oscar Ramos Romani, Registro Nacional No 317. Telf. 945537061 C.E. oscarromani@gmail.com. LUGAR DE REMATE: El Bien se Remata en el Local donde Funciona el Juzgado que Ordena el Remate, Sito en la Av. Country S/N Parcela 1 ,de la Urb. Buenos Aires ,del Distrito de Nuevo Chimbote. LOS POSTORES : Oblarán el 10% del Valor de la Tasación del bien a rematarse, mediante depósito, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre y presentarán el arancel judicial para participar en Remate , su DNI en Original, suscribiendo dicho arancel, con el Número de Expediente, Juzgado y Generales de Ley EN FORMA LEGIBLE. Los Honorarios del Martillero Público mas el IGV se cancelaran al Finalizar el Remate y será por cuenta del Adjudicatario. Chimbote, 04 de Junio del 2019. RUDY OSCAR RAMOS ROMANI MARTILLERO PUBLICO REG.317 ABOG.MARIA LARA AGUILAR ZAVALETA SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MODULO BASICO DE JUSTICIA DE NUEVO CHIMBOTE P/ 7611183 F/ 2181 FP/ 10, 11, 12, 15, 16, 17 jul. S/. 54.00

**REMATE JUDICIAL EN TERCERA CONVOCATORIA**

En el Expediente N° 00322-2015-0-2506-JM-CI-02 seguido por Scotiabank Perú, contra Luis Manuel Sotero Chang, Juan Joselito Campos Almendras e Ingeniería, Construcción e Inversiones Campos, sobre Ejecución de Garantías, el Segundo Juzgado Mixto - Nuevo Chimbote, a cargo del señor Juez Dr. Norman Wilmer Tantas Saavedra y el Especialista Legal Dra. Karla Evenlyng Guerrero Alva, han facultado a la Martillero Público Dra. GISELLA BEATRIZ REMOTTI CARBONELL con Registro N. 334 realizar el Remate Público en Tercera Convocatoria del bien inmueble ubicado en el Pueblo Joven Villa María, MZ Q', Lote 14, del Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, cuya área, linderos y medidas perimétricas corren inscritas en la Partida Electrónica N° P09064210 del Registro de Propiedad Inmueble, Zona Registral N° VII, Sede Huaraz. TASACION: Ascendente a la suma de S/ 745,351.60 (Setecientos cuarenta y cinco mil con 60/100 Soles). PRECIO BASE: 5/ 359,011.02 (Trescientos cincuenta y nueve mil once con 02/100 Soles) que equivale a las dos terceras partes del valor de tasación, menos el 15% y menos un segundo 15% por ser la tercera convocatoria. CARGAS Y GRAVAMENES:  
1.- HIPOTECA a favor de SCOTIABANK PERU S.A.A., hasta por la suma de S/ 500,000.00 Soles, inscrito en el Asiento 00015 de la Partida Electrónica N° P09064210 del Registro de Propiedad Inmueble, Zona Registral N° VII, Sede Huaraz, Oficina Registral de Ancash.  
2.- INSCRIPCION DE DEMANDA: Mediante Resolución Judicial N° 4 de fecha 24/08/2015, expedida por el 2do Juzgado Mixto Permanente de Nuevo Chimbote se ha concedido la medida

cautelar de anotación de demanda sobre el predio inscrito en la Partida Electrónica P09064210 del Registro de Propiedad Inmueble, Zona Registral N° VII, Sede Huaraz, Oficina Registral de Ancash REQUISITOS PARA SER POSTOR: Los postores obrarán una cantidad no menor a S/ 74,535.16 (Setenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco con 16/100 Soles) que equivale al 10% de la tasación en efectivo o cheque de gerencia negociable a su nombre. Presentarán el pago del arancel judicial efectuado en el Banco de la Nación con el Código N° 07153, debiendo consignar el número de expediente, documento de identidad y juzgado correspondiente; en caso de personas jurídicas presentarán RUC y poderes suficientes para participar y adjudicarse el bien debiendo presentar vigencia de poder en original con antigüedad no mayor a 30 días; presentando copias de todos los documentos. FECHA Y HORA DEL REMATE: 06 de agosto de 2019, a las 10:00 a.m.

LUGAR DEL REMATE: En el local del Segundo Juzgado Mixto Sede Nuevo Chimbote sito en Av. Country S/N Parcela 1, Urbanización Buenos Aires del Distrito de Nuevo Chimbote. Los honorarios del Martillero son de cuenta del adjudicatario, conforme al D.S. 008-2005-JUS, y están afectos al IGV.- Nuevo Chimbote, 12 de junio de 2019.- Dra. GISELLA BEATRIZ REMOTTI CARBONELL -MARTILLERO PUBLICO - Reg. 334.- PODER JUDICIAL - KARLA EVENLYNG GUERRERO ALVA - ESPECIALISTA LEGAL - PRIMER JUZGADO MIXTO - NUEVO CHIMBOTE - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA DRA. GISELLA BEATRIZ REMOTTI CARBONELL MARTILLERO PUBLICO REG. 334. KARLA EVENLYNG GUERRERO ALVA ESPECIALISTA LEGAL PRIMER JUZGADO MIXTO - NUEVO CHIMBOTE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA P/ 7610060 F/ 2174 FP/ 09, 10, 11 jul. S/. 22.50

**REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A., contra Albo Minería Construcción S.A.C., y Patricia Lisseth Collazos Bolivia, sobre Ejecución de Garantías, en el Exp. N° 00655-2017-0-2506-JM-CI-02, del Segundo Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote de la Corte Superior de Justicia del Santa, a cargo del Juez Norman Wilmer Tantas Saavedra y Especialista Legal Dra. Patricia Santillán Sarmiento, se ha dispuesto a sacar a REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA el bien inmueble de propiedad de Patricia Lisseth Collazos Bolivia, constituido y ubicado en Programa de Vivienda Sector 1A-1B Zona 1 Urb. Buenos Aires Manzana. H Lote 73 - Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, inscrito en la Partida Registral N° P09058339, de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, Oficina Registral de Chimbote. MONTO DE VALORIZACION: US\$. 132,660.00 (Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y 00/100 Dólares Americanos). BASE DE REMATE: US\$ 88,440.00 (OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las dos terceras partes del valor de la valorización convencional del inmueble. DIA Y HORA DEL REMATE: SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2019, A HORAS 11:00 A.M. LUGAR DEL REMATE: Local del Segundo Juzgado Mixto de Nuevo Chimbote de la Corte Superior de Justicia del Santa, ubicado en el Módulo Básico de Justicia en Prolongación Av. Country s/n del Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash. LOS POSTORES, deberán consignar el 10% del valor de la tasación - valorización del inmueble sujeto a remate, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre, así como adjuntar la tasa judicial por derecho a participar en el acto de remate, consignándose número de expediente y juzgado, documento oficial de identidad. CARGAS Y GRAVAMENES: Asiento D00012: HIPOTECA constituida por la titular del predio inscrito en esta partida, a favor del Banco Scotiabank Perú S.A.A. (El Banco), debidamente representado e inscrita en la partida N° 11008578 del Registro de Personas

Jurídicas de Lima; hasta por la suma arriba indicada a efectos de garantizar ante el Banco las obligaciones asumidas por Albo Minería y Construcción S.A.C. (El deudor) en los siguientes términos:

a) Garantizar el crédito por la suma de S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles), otorgado por el banco a la persona indicada en el punto 1.2) (El deudor).

b) Sin perjuicio de las obligaciones indicadas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1104 del código civil, la Hipotecante bajo su plena y autónoma voluntad dejan expresar e irrevocable constancia de que las garantías respaldarán el debido y puntual cumplimiento de todas las deudas y/u obligaciones a cargo de las personas indicadas en el punto 1.2) originadas o que se originen por la aplicación de los términos del contrato de servicios bancarios suscritos por estos con el Banco con anterioridad a la firma del presente instrumento o que se suscriban con posterioridad a la firma del mismo, así como aquellas que se hayan originado o se originen frente a el Banco por operaciones de crédito directo e indirecto, tanto como en moneda nacional, como en moneda extranjera, sea en forma de créditos, mutuos, préstamos líneas de créditos, créditos en cuenta comente, advance account, cartas de crédito documentario, descuentos o adelantos sobre facturas, facturas conformadas, factoring, tarjetas de crédito, saldos deudores por el uso de tarjetas de crédito, sobregiros o saldos deudores en cuenta corriente, avales, fianzas, créditos con avales, pagares y demás títulos valores, adelantos en cuenta garantía con respaldo de documentos de cambio, títulos de crédito hipotecario negociables, warrants, bonos, papeles comerciales, cartas de crédito stand by, operaciones de arrendamiento financiero, financiamientos de operaciones de comercio exterior-incluyendo cartas de crédito de importación y de exportación y demás modalidades de crédito y financiamiento, cualesquiera otras obligaciones asumidas o por asumir frente a el banco; dejándose constancia que las operaciones que anteceden son sólo enunciativas y no limitativas, es decir, que las hipotecas que por la presente se constituyen, garantizan todas las deudas y/u obligaciones existentes o futuras de cargo de las personas indicadas en el punto 1,2), ya sea que dichas deudas y/u obligaciones hayan sido asumidas expresamente por la Hipotecante frente a el Banco en forma previa a la suscripción del presente instrumento, que las mismas se asuman a través de los términos del presente contrato o que las referidas deudas y/u obligaciones sean asumidas en forma posterior a la suscripción de este documento, c) Sin perjuicio de lo indicado están incluidas en las deudas y/u obligaciones del párrafo inmediato anterior las que frente a el banco pudieran tener las personas señaladas en el punto 1.2.), en razón de cesión de derechos, cesión de posición contractual, cualquier otra disposición de derechos de crédito y, en general cualquier deuda, obligación o responsabilidad de las personas referidas en el punto 1.2) frente a el Banco, originas y derivadas de las operaciones y servicios contraídas con el banco establecidas en el artículo 221 la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros". C) Asiento D00014: ANOTACION DE DEMANDA, Mediante Resolución N° Dos, de fecha 05/03/2018, el Juez del Segundo Juzgado Mixto Permanente del Módulo Básico de Justicia de Nuevo Chimbote de la Corte Superior de Justicia del Santa. Dr. Norman Tantas Saavedra y especialista Yessica Paola Amaya Quilcate, se ha dispuesto Conceder la medida cautelar de Anotación de Demanda sobre el predio inscrito en esta partida. La demanda interpuesta es sobre ejecución de garantías seguido por el demandante contra la demandada y otro, seguida en el Exp. N° 00655-2017-52-2506-JM-CI-02.Honorarios del Martillero Público: Los honorarios de del Martillero Público, serán de cargo del adjudicatario, según lo establecido en el D.S. N° 008-2005-JUS, más el I.G.V. Saldo del precio: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio dentro del tercer día de cerrada el acta del remate bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate.

DRA. PATRICIA SANTILLÁN SARMIENTO  
SECRETARIA JUDICIAL  
SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE NUEVO CHIMBOTE  
RAFAEL JAMES TAPIA QUIROZ  
MARTILLERO PUBLICO

REG. N° 301  
P/ 7610063  
F/ 2175  
FP/ 09, 10, 11, 12, 15, 16 jul.  
S/. 72.00

REMATE JUDICIAL PRIMERA CONVOCATORIA En el Exp. Nro. 00719-2014-0-2501-JR-CI-04, Ejecución de Garantías seguido por BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ – SUCURSAL CHIMBOTE contra DANIEL JOEL ALEJOS BAZAN (encontrándose apersonada SHIRLEY PAMELA MENDOZA LUCIANO); el Cuarto Juzgado Especializado en lo Civil del Santa, a cargo del señor Juez Dr. Julio Velásquez Roncal, interviniendo el Especialista Legal Elizabeth López Lujan, dispone el remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA del inmueble identificado como Lote 7, Manzana "B", Pueblo Joven Santa Clemencia, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash; inscrito con el código de predio N° P09037172 en el Registro de Predios de la Zona Registral N° VII – Oficina Registral de Chimbote. PRECIO BASE: US\$ 22,676.44 (Veintidós mil seiscientos setenta y seis con 44/100 Dólares Americanos). TASACIÓN: Según Res. Nro. 40 en US\$ 34,014.66 (Treinta y cuatro mil catorce con 66/100 Dólares Americanos). La base es equivalente a las dos terceras partes de la tasación. GRAVÁMENES: 1) HIPOTECA Asiento 00011: Constituida a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US\$ 63,736.91; 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN Asiento 00012: Dispuesto por el Quinto Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa a favor de Agropecuaria Chimú S.R.L. hasta por la suma de S/. 64,000.00, expediente 01345-2013-34-2501-JR-CI-05; 3) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN Asiento 00013: Dispuesto por el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Chimbote a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A. hasta por la suma de S/. 9,000.00, expediente 00007-2014-14-2501-JP-CI-03. DÍA Y HORA DEL REMATE: 14 de agosto del 2019 a horas 11: 30 A.M. LUGAR DEL REMATE: Local del juzgado sito en la Av. José Gálvez 290 (ex Colegio Champagnat), segundo piso - Distrito de Chimbote. Diligencia a cargo del Martillero Público, Dr. Nils D. Infantes Arbildo, con Reg. 294. LOS POSTORES: Deberán oír en Depósito Judicial, efectivo ó cheque de gerencia girado a su nombre (negociable), suma no menor al 10% del valor de la tasación y presentar el arancel judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble. El arancel deberá estar debidamente suscrito consignando el número de expediente, juzgado, número de DNI. De igual manera deberán de presentar DNI del postor (original y copia), y de ser el caso vigencia de poder que acredite representación de persona jurídica. PAGO DE HONORARIOS: El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Público de conformidad con el artículo 18 del D.S. N° 008-2005-JUS.  
DRA. ELIZABETH LÓPEZ LUJAN  
SECRETARIA JUDICIAL  
CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL  
NILS D. INFANTES ARBILDO  
MARTILLERO PUBLICO  
REG. SUNARP N° 294  
P/ 7610068  
F/ 2176  
FP/ 09, 10, 11, 12, 15, 16 jul.  
S/. 45.00

AVISO DE REMATE EN 1RA CONVOCATORIA DE BIEN INMUEBLE

En el Expediente No 00868-2015-0-2501-JR-CI-03 en los seguidos por CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. en representación del PATRIMONIO EN FIDEICOMISO- D.LEG N° 861, TITULO XI CUSCO 2018, sucesora procesal del BANCO DE CREDITO DEL PERU SUCURSAL CHIMBOTE contra CONSTRUCTORA E INVERSIONES BATOSO SAC, MOISES LUCAS BARAONA COCHACHI, EDITH VIVIANA INFANTE COCHACHI Y GABINA ALEJANDRINA TORRES VASQUEZ, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Chimbote que despacha el Juez Dr. JUAN CARLOS MELENDEZ MOZZO y Especialista Legal Dra. MILIANA GUZMAN QUIÑONES, ha

dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA, el siguiente bien:  
UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Ubicado en el PUEBLO JOVEN LA BALANZA MZ B LOTE 7, DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, Inscrito en la Partida Electrónica No P09028308 de la Zona Registral No VII-Sede Huaraz-Oficina Registral de Chimbote.

VALOR DE TASACIÓN: El valor de tasación asciende a la suma de US\$29,669.25.DOLARES AMERICANOS, que corresponde al valor convencional.

BASE DE REMATE: Las dos terceras partes de la tasación, lo que asciende a la suma de US\$19,779.50. DOLARES AMERICANOS.

AFECCIONES: HIPOTECA: A Favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, Hasta por la Suma de US\$57,976.00.DOLARES AMERICANOS, inscrito en el Asiento 00007, el 24-05-2013. EMBARGO: A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO SULLANA, Exp. 396-2015-54-2501-JP-CI-04 Cuarto Juzgado Paz Letrado Chimbote, hasta por la suma de S/33,000.00 soles, inscrito en el asiento 00008 con fecha 15/07/2015.

FECHA Y HORA DEL REMATE: 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2019, A Horas 08:30 AM será llevado a cabo por el Abogado Martillero Publico Alberto Oscar Ramos Wong, con Registro Nacional No. 226, con Telf.: (01)5722392, Cel.# 942089706, #945010777, C. Elect.: albertoscarramos@hotmail.com.

LUGAR DE REMATE: Av. José Gálvez No 290, Segundo Piso - Chimbote.

LOS POSTORES: Oblarán el 10% del Valor de la Tasación, mediante depósito, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre y presentarán el arancel y su DNI.

Los Honorarios del Martillero Público más el IGV será por cuenta del Adjudicatario y se Efectuara al Finalizar el Acto de Remate.

Chimbote, 05 de Junio del Año 2019.

ALBERTO OSCAR RAMOS WONG  
MARTILLERO PUBLICO

REG N° 226  
MILIANA GUZMAN QUIÑONES  
SECRETARIA  
TERCER JUZGADO CIVIL  
P/ 7607920  
F/ 2171  
FP/ 08, 09, 10, 11, 12, 15 jul.  
S/. 54.00

SEGUNDO REMATE JUDICIAL Exp. 00828-2018-0-2501-JR-CI-04, en los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra SEPULVEDA HERMENEGILDO PAUL JOSEPH, sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS. El 4to. Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa que Despacha el Sr. Juez DR. JULIO VELASQUEZ RONCAL, Especialista Legal Dra. SIXTO FIGUEROA ILDEFONDO; ha dispuesto sacar a remate en SEGUNDA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble:

UBICACION: Ubicado en el Pueblo Joven Miraflores Alto, Mz. M, Lote 26, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash, con un área de terreno de 137.95 m2, inscrito en la Partida Electrónica N. P09005838, del Registro de Propiedad de Inmueble de la Zona Registral N. VII - Sede Huaraz.

TASACIÓN: En la suma de US\$. 255,114.19 (DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE Y 19/100 DOLARES AMERICANOS).

PRECIO BASE: Siendo su precio base el 15% menos del valor del precio base de la Primera Convocatoria, la misma que asciende a la suma de US\$. 144,564.70 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 70/100 DOLARES AMERICANOS).

DÍA Y HORA DE REMATE: Viernes 16 de Agosto del 2019 a horas once de la mañana (11:00 AM.).

LUGAR DEL REMATE: Local del 04 Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa, sito en Av. José Galvez N. 290 – Chimbote.

CARGAS Y GRAVÁMENES: HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento 00012 de la Partida N. P09005838).

A favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU hasta por la suma de US\$. 170,820.82 Dólares Americanos. Así consta de la ESCRITURA PUBLICANA. 4071 de fecha 27/10/2016, otorgada ante NOTARIO EDUARDO PASTOR LA ROSA en la ciudad de CHIMBOTE. INSCRIPCIÓN DE EMBARGO: (Inscrita en el Asiento 00014 de la Partida N. P09005838). Mediante Resolución

N. 01 de fecha 21/07/2017: Emitida por el Juez Dr. CARLOS ALBERTO CIPRIANO PICHON, ha ordenado se trabé EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, sobre el inmueble objeto de esta partida de propiedad de la demandada; hasta por la suma de S/. 23,000.00 Soles. Según consta de los Partes Judiciales debidamente certificados por secretaria judicial, ZAIDA IVONNE CORZO ROSAS, remitidos con Oficio N. 0510-2017-4°JPL-CPL/ZICR/CSJSA/PJ de fecha 21/07/2017, Expediente N. 0773-2017-35-2501-JP-CI-04. INSCRIPCIÓN DE EMBARGO: (Inscrita en el Asiento 00015 de la Partida N. P09005838). Mediante Resolución N. 01 de fecha 28/11/2017: Emitida por el Juez del 03. Juzgado de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia del Santa Dr. CARLOS ARTURO LI RIOS, ha ordenado se trabé EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, sobre el inmueble objeto de esta partida de propiedad de la demandada; hasta por la suma de S/. 25,000.00 Soles. Según consta de los Partes Judiciales debidamente certificados por secretaria judicial, TANIA CHACON PUERTAS, remitidos con Oficio N. 01167-2017-44-CI-TJPL-CSJSA/PJ de fecha 30/11/2017, Expediente N. 01167-2017-44-2501-JP-CI-03.

POSTORES: Presentarán en Efectivo o en Cheque de Gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación sin sello de no negociable, D.N.I. original y adjuntar la Tasa Judicial correspondiente a la orden del Juzgado, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, monto, el acto procesal a realizar y el número de documento de identidad del postor; con la firma de este al dorso del arancel, (con una copia fotostática del arancel y D.N.I.), en caso corresponda original de la Vigencia de Poder debidamente registrado y actualizado. El presente remate estará a cargo del Martillero Público MIGUEL ANGEL LLAQUE MOYA, con Reg. N. 312. Los HONORARIOS DEL MARTILLERO será de cargo del adjudicatario conforme a la Ley 28371 y el Decreto Supremo N. 008-2005-JUS más IGV, y se pagan al finalizar el Acto del Remate. CELULAR: 999451224 - 946065640

Chimbote, 17 de Junio de 2019

MIGUEL A. LLAQUE MOYA

MARTILLERO PUBLICO

REG N° 312

ABOG. SIXTO FIGUEROA IDELFONZO

SECRETARIO

CUARTO JUZGADO CIVIL

P/ 7607879

F/ 2168

FP/ 08, 09, 10 jul.

S/. 31.50

### TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO

En los autos seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU con YONY ROHEL BENITES SALDAÑA, sobre Ejecución de Garantía Hipotecaria, Expediente No. 1078-2017-0-2501-JR-CI-03, el TERCER JUZGADO CIVIL DE CHIMBOTE, a cargo del señor Juez, doctor Juan Carlos Meléndez Mozzo y el Especialista Legal, Malena Lisset Jiménez Calderón, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble ubicado en: Programa de Vivienda Zona Semi-Urbana del Núcleo Urbano Buenos Aires Manzana E, Lote 2-A, Sección Vivienda Tipo 2, distrito de Nuevo Chimbote, Provincia de Santa y Departamento de Ancash, que corre inscrito en la Partida Electrónica No. P 09116212 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chimbote. VALOR DE TASACION: Se encuentra fijada en la suma de US\$ 317,182.51 dólares; BASE DEL REMATE: Que son equivalentes a las 2/3 partes de la tasación menos la deducción del doble del 15% por tratarse de tercera convocatoria equivalente a la suma de US\$ 152,776.24 dólares. AFECTACIONES: 1) Hipoteca constituida a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de S/. 452,025.67 nuevos soles, registrada en el Asiento 00003 de la Partida Electrónica No. P 09116212. FECHA DEL REMATE: VIERNES 26 DE JULIO DEL 2019 A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA; LUGAR DEL REMATE: Local del Juzgado sito en la Avenida José Gálvez No. 290, 2 Piso, Chimbote. Los postores obrarán en efectivo o cheque de gerencia el 10% del valor de la tasación y presentarán el original del arancel judicial a nombre del Juzgado Civil del

Santa, en el cual deberán consignar el número del expediente, el acto procesal a realizar, número de su documento nacional de identidad. El adjudicatario cancelará los honorarios del martillero público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 732 del Código Procesal Civil y la Ley del Martillero. Chimbote, 03 de junio del 2019. ALVARO A. SUAREZ CHIONG. Martillero Público Registro 279.

ALVARO A. SUAREZ CHIONG.

MARTILLERO PUBLICO

REGISTRO 279

ABOG. MALENA LISSET JIMÉNEZ CALDERÓN

SECRETARIA

TERCER JUZGADO CIVIL

P/ 7607885

F/ 2169

FP/ 08, 09, 10 jul.

S/. 18.00

### PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU, contra Oswaldo Antonio Carrasco León y Rosmery Angélica Peralta Paico sobre Ejecución de Garantías, en el Expediente Nro. 01471-2017-0-2501-JR-CI-02, ante el Segundo Juzgado Civil de Chimbote, a cargo del Señor Juez Edward Santiago García Marín y Especialista Legal Dra. Janneth Jesus More Lozano, ha autorizado al Martillero Público Joseph Chira Moreno con registro N° 335, sacar a Remate Público el siguiente inmueble: UBICACIÓN: Asentamiento Humano Antenor Orrego, Mz. J, Lote 13, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento Ancash, inscrito en la Partida P09011804 del Registro de Propiedad Inmueble en Registros Públicos de Chimbote, bien de propiedad de la parte ejecutada.

VALOR DE TASACIÓN: US\$. 75,179.70 (Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Nueve con 70/100 Dólares Americanos). Según tasación comercial de fecha 12.04.2017.

BASE DE REMATE: US\$. 50,119.80 (Cincuenta Mil Ciento Diecinueve con 80/100 Dólares Americanos) equivalentes a las dos terceras partes de la tasación comercial.

AFECTACIONES:

1. Hipoteca: (asiento 10) constituida por los propietarios Oswaldo Antonio Carrasco León y Rosmery Angélica Peralta Paico (deudores hipotecarios) a favor del Banco de Crédito del Perú, (acreedor hipotecario), hasta por la suma de US\$. 28,105.28, materia de ejecución.

2. Embargo en Forma de Inscripción (Asiento 11): mediante resolución N° 03 del 22.02.2016, expedido por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Chimbote, hasta por la suma de S/. 45,000.00 Soles, en el proceso seguido por Caja del Santa Exp. 188-2016.

FECHA Y HORA DEL REMATE: día Martes 23 de Julio del año 2019, a horas 9:00 AM.

LUGAR DE REMATE: local del Segundo Juzgado Civil de Chimbote, sito en Av. José Gálvez Nro. 290 segundo Piso Chimbote.

LOS POSTORES: Deberán 1) Oblar antes del remate, mediante depósito en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre sin sello de no negociable el 10% del valor de la tasación. 2) Presentar en la diligencia, en original y copia documento de identidad y/o RUC, según corresponda; y el Arancel judicial respectivo consignando el Juzgado, número de expediente y el documento de identidad o RUC, con copia del mismo. 3) Presentar copia del Cheque de gerencia si el oblate se realiza con dicho instrumento. 4) En caso de actuar a través de representante se deberá acreditar los poderes respectivos, con copia de estos. El Adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate. Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y se cancelará al finalizar la diligencia de remate de conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS) y están afectos al IGV. El remate será efectuado por Martillero Público – Abogado Joseph Chira Moreno con registro N° 335, celular 987765901.

JOSEPH ALBERTO CHIRA MORENO

MARTILLERO PUBLICO

REG. N° 335

ABOG. JANNETH J. MORE LOZANO

SECRETARIA

SEGUNDO JUZGADO CIVIL

P/ 7607899

F/ 2170

FP/ 08, 09, 10, 11, 12, 15 jul.

S/. 45.00

### PRIMER REMATE JUDICIAL

Expediente N° 01069-2018-0-2501-JR-CI-03, en los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. con MARCO ANTONIO ASMAT VERA e INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES VIRGEN DE LA PUERTA E.I.R.L., sobre Ejecución de Garantías, el Tercer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa, a cargo del señor Juez Dr. JUAN CARLOS MELENDEZ MOZZO, con intervención de la Especialista Legal Dra. MALENA LISSET JIMENEZ CALDERON, ha dispuesto el REMATE JUDICIAL en PRIMERA CONVOCATORIA del inmueble ubicado en el PROGRAMA DE VIVIENDA BALNEARIO TORTUGAS MZ. 26 LOTE 14 SECTOR SUR "O" BAJO, ZONA CENTRAL del distrito de Comandante Noel, provincia de Casma, departamento de Ancash, cuyo dominio y demás características corren inscritos en la Partida N° P09093324 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral VII - Sede Huaraz, Oficina Registral Chimbote, con las siguientes AFECTACIONES (CARGAS Y GRAVAMENES): Asiento 00011.- INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA.- a favor del SCOTIABANK PERU S.A.A., siendo el monto del gravamen de S/ 392,224.68, en mérito a la Escritura Pública N° 1034 del 21/08/2017 extendida ante Notario Guillermo Cam Carranza (Casma).

Siendo la TASACIÓN la suma de US\$ 121,851.43 (CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 43/100 DOLARES AMERICANOS) y el PRECIO BASE DE LA POSTURA la suma de US\$ 81,234.29 (OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 29/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a los dos tercios del valor de tasación.

LUGAR, DIA Y HORA DEL REMATE - Sede del Tercer Juzgado Civil del Santa, sito en el Segundo Piso de la Av. José Gálvez N° 284 - 290, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash. El día 09 de AGOSTO del año 2019 a las 11:15 de la MAÑANA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR.- Los postores obrarán no menos del 10% del VALOR DE LA TASACIÓN en efectivo o cheque de Gerencia (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) girado a su nombre y entregarán en original y copia: DNI/RUC del postor, Vigencia de Poder (para representantes) y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153) donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor. Estando el presente remate a cargo del Martillero Público Sandro Alberto Jara Chumbes con Reg. N° 213, Cel. 973962231. SALDO DEL PRECIO DE ADJUDICACION: De ser el caso, el adjudicatario deberá depositar el saldo del precio de adjudicación, dentro de tercer día de realizado el acto, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate.

SANDRO ALBERTO JARA CHUMBES

MARTILLERO PUBLICO

REG. N° 213

ABOG. MALENA LISSET JIMENEZ CALDERON

SECRETARIA

TERCER JUZGADO CIVIL

P/ 7606692

F/ 2161

FP/ 05, 08, 09, 10, 11 y 12 jul.

S/. 54.00

### PRIMER REMATE JUDICIAL

Exp. 00183-2018-0-2501-JR-CI-01, en los seguidos por REPALSA S.A. contra ZEVALLOS AMOROTO, ALEXIS RODOLFO, sobre EJECUCIÓN DE GARANTIAS. El Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa que Despacha el Señor Juez Dr. RICARDO MANUEL ALZA VASQUEZ, Especialista Legal Dra. MILENEY CONSUELO TORRES; ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien inmueble:

UBICACIÓN: Av. José Pardo N° 233- Departamento 4- Zona Casco Urbano Chimbote del Distrito de Chimbote, Provincia Del Santa y Departamento de Ancash, con un área del terreno de .....m2., inscrito en la

Partida N° 07018736, del Registro de Propiedad de Inmueble de la Oficina Registral de Chimbote-Zona Registral Nor. VII- SEDE HUARAZ

TASACION: En la suma de US \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)-

PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación; la misma que asciende a la suma de US \$ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

DIA Y HORA DE REMATE: 25 de julio de 2019 a las diez de la mañana (10:00am).

LUGAR DEL REMATE: En el local del 1er Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa en Av. José Gálvez Nro. 290 Segundo Piso- Chimbote.

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: Inscrito en el Asiento D00001 de la Partida N° 07018736; A favor de REPALSA S.A.C., debidamente representado por su apoderado Javier Zadoc Oliveros Cerna, según facultades inscrita en la Partida N° 11006223 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo, hasta por la suma de S/. 57,761.80 (CINCUENTA SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 80/100 SOLES, constituida por el propietario, con el objeto de garantizar el pago de la deuda reconocida por la suma señalada, que será pagada de la siguiente manera:

1. La suma de S/. 10,000.00 Soles que será cancelada por el deudor el 28 de abril del 2017.
2. La suma de S/. 10,000.00 Soles que será cancelada por el deudor el 31 de mayo del 2017.
3. La suma de S/. 10,000.00 Soles que será cancelada por el deudor el 30 de junio del 2017.
4. La suma de S/. 10,000.00 Soles que será cancelada por el deudor el 31 de julio del 2017.
5. La suma de S/. 10,000.00 Soles que será cancelada por el deudor el 31 de agosto del 2017
6. La suma de S/. 7,761.80 Soles que será cancelada por el deudor el 29 de setiembre del 2017.

Para el improbable caso de ejecución, el inmueble se valoriza en la suma de US \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). Así y más ampliamente consta en escritura pública del 29/03/2017 otorgada ante Notario de Nuevo Chimbote Gustavo Adolfo Magán Mareovich.

POSTORES: Presentarán en efectivo o en cheque de Gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente por el inmueble por rematar a la orden del Primer Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia del Santa, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, el acto procesal a realizar y copia de D.N.I. y firmas. El presente remate estará a cargo del Martillero Público Lic. José Antonio Antezana Soto, con Reg. 341. Movistar 948406280. Los HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO será de cargo del adjudicatario conforme a la Ley 28371 y el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV.

Chimbote, 25 de junio de 2019  
LIC. JOSÉ ANTONIO ANTEZANA SOTO  
MARTILLERO PÚBLICO  
REG N° 341.

ABOG. MILENEY C. TORRES MEDINA  
SECRETARIA JUDICIAL  
PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL  
P/ 7607614  
F/ 2163  
FP/ 05, 08, 09, 10, 11 y 12 jul.  
S/. 72.00

#### REMATE JUDICIAL

01162-2013-0-2501-JR-CI-05. En los seguidos entre RAMON BASAURI, FRANCISCO JOSÉ, en contra de SALAS PINTO JOSEFA MARGARITA y SALAS PINTO AURELIA URSULA, sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, El Juez del Cuarto Juzgado Civil de Chimbóte, Dr. JULIO VELASQUEZ RONCAL y Especialista Legal SIXTO FIGUEROA ILDEFONZO, ha dispuesto el REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA del INMUEBLE: Programa Sector 4A-4B Urb. Buenos Aires Mz. B4 Lote 18, Sector 4A (urbanización denominada en la actualidad Santa Cristina), del Distrito de Nuevo Chimbóte, Provincia del Santa, Región Ancash, inscrito en la Partida Electrónica N° PQ9071105 del Registro de la Propiedad Inmueble - Oficina Registral Chimbóte. El mismo que presenta un área de Terreno de 129,6000 M2 (Primer Piso 98,2800 M2.; Segundo Piso 97,2900 M2. y Tercer Piso 10,2500 M2.)— TASACION: Según

Resolución N° 37 en la suma de US\$ 67,408.37 (Sesenta y siete mil cuatrocientos ocho con 37/100 Dólares Americanos).

BASE DE REMATE: en la suma de US\$ 44,938.91 (Cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho con 91/100 Dólares Americanos). Equivalente a las dos terceras partes de la tasación.- AFECTACIONES:

1.- (Asiento 00013) EMBARGO: Embargo en forma de Inscripción hasta por la suma de S/ 59,487.00 (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete con 00/Quince Mil Seiscientos Uno Soles), ejecutado como medida cautelar fuera del proceso, tramitada en el presente proceso de ejecución Exp. 1162-2013. 2.- (Asiento 00015) Hipoteca: A favor del Banco Agropecuario - Agrobanco hasta por la suma de S/ 161,039.00 (Ciento sesenta y un mil treinta y nueve con 00/100 Soles), Escritura Pública de fecha 23/10/2013. 3.- (Asiento 00017) Modificación de EMBARGO: Modifica el embargo inscrito en el asiento 00013, varía el monto - ampliación- del embargo hasta por el monto de S/ 68,000.00 (Sesenta y ocho mil con 00/100 Soles), tramitado en el presente proceso de ejecución Exp. 1162-2013. 4.- (Asiento 00018) Inscripción de Arrendamiento: Arrendador: Salas Pinto Aurelia Úrsula y Arrendatario: Cámara Salas Jenny Elizabeth, plazo del 07/07/2015 al 07/07/2025 (10 años), renta mensual S/ 150.00 (Ciento cincuenta con 00/100 Soles).

LUGAR, DIA Y HORA DE REMATE: El 17 de julio del 2019 a horas 11:30 AM en el local del Segundo Juzgado Civil de Chimbóte, sito en la Av. José Gálvez N° 290 - Chimbote. POSIQUES: Presentarán en efectivo o Cheque de Gerencia (Negociable) a su nombre, suma no menor al 10% de la tasación, documento de identidad, Arancel Judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble y de ser el caso, acreditarán representación de vigencia de persona jurídica Remate a cargo del Martillero Público Nils Infantes Arbildo (martillero publico20@gmail.com CHIMBOTE, JUNIO DEL 2019.

NILS D. INFANTES ARBILDO  
MARTILLERO PÚBLICO  
REG SUNARPS N° 294  
ABOG. SIXTO FIGUEROA ILDEFONZO  
SECRETARIO  
CUARTO JUZGADO CIVIL  
P/ 7595787  
B/ 2445  
FP/ 04, 05, 08, 09, 10, 11 jul.  
S/. 45.00

#### PRIMER REMATE JUDICIAL

Expediente N° 03730-2007-0-2501-JR-CI-02  
En los seguidos por SCOTIABANK PERÚ S.A.A. con JUSTY RAMOS CAMONES CURADOR PROCESAL DE LA SUCESION DE DON VILLARAN PAJUELO, CEFERINO ALEJANDRO sobre EJECUCION DE GARANTIAS. EL CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DEL SANTA, a cargo del Señor JUEZ: Julio Velásquez Roncal ESPECIALISTA : ELIZABETH LOPEZ LUJAN, ha dispuesto a sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA del Bien Inmueble UBICADO EN EL SECTOR LA PARRA / PREDIO MISHAN PARCELA 11089 AREA Ha. 16,1000, del Distrito de Moro y Provincia Del Santa, Departamento de Ancash, cuyas características, área, linderos, medidas perimétricas y demás características figuran de su inscripción en la Partida Electrónica N° 07027643, que viene de Ficha N° 4690 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral número VII - Sede Huaraz. Con un VALOR DE TASACIÓN: US\$ 28,653.00 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), señalándose como BASE DEL REMATE : US\$ 19,102 (DIECINUEVE MIL CIENTO DOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), que constituye las dos terceras partes del valor de tasación. GRAVAMENES Y CARGAS INSCRITOS:

1).- HIPOTECA constituida a favor del BANCO DE LIMA, para garantizar una línea de pagaré hasta por la suma de US\$ 20,000, quedando gravado hasta por US\$ 40,490.00, según Esc. Púb. del 21-10-96, Notario H. Campos inscrita en la Ficha N° 4690 Asiento 10502.

2).- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION, hasta por US\$ 5,000.00 Res. N° 02, expedida por la Dra. Sabina Salazar D., Juez del 2do, Juzgado Especializado en lo Civil de Trujillo, As.002.

3).- EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION:

Hasta por la suma de S/. 12,000.00, según Res. Coactiva N° 14307006682 de la Intendencia Regional La Libertad.

4).- AMPLIACION DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION: Por Res. Coactiva N°. 1430070039124, expedida por la Ejecutora Coactiva de la SUNAT, inscrito en el As. D-3 de la ficha 4690 hasta por la suma de S/. 50,000.00 Exp. 14306008500 inscrito en el As. D-3 de la Partida Electrónica N° 07027643, que viene de Ficha N° 4690 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral número VII - Sede Huaraz

DIA Y HORA DEL REMATE: El DÍA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 A HORAS 09:30 A.M LUGAR DEL REMATE: En el local del Segundo Juzgado Civil de Chimbote, ubicado en Av. José Gálvez N° 290,

Segundo Piso de la ciudad de Chimbóte, provincia de Santa y departamento de Ancash. POSTORES: oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo, en cheque de gerencia o Depósito Judicial del Banco de la Nación y presentarán D.N.I., Arancel judicial respectiva que indicará Documento de Identidad, el número de Expediente y el Juzgado correspondiente (original y copia). Funcionario responsable del Remate Público Nelly Isabel Gutiérrez Quispe Martillero Público con Registro N° 106. Adjudicatario cancela Honorarios del Martillero conforme la Ley y están afectos al I.G.V.

Chimbote, 15 de Mayo del 2019  
NELLY ISABEL GUTIERREZ QUISPE  
MARTILLERO PÚBLICO  
REG N° 106  
ABOG. ELIZABETH LOPEZ LUJÁN  
SECRETARIA JUDICIAL  
CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL  
P/ 7590346  
F/ 2165  
FP/ 03, 04, 05, 08, 09, 10 jul.  
S/. 45.00

### 3. NOTIFICACIONES POR EDICTO

DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIEN INMUEBLE  
En el Expediente N° 1354-2018, en los seguidos por Benito Iván Moreno Lázaro, contra la sucesión de don Jesús Manuel Vásquez Paredes, sobre división y partición del inmueble ubicado en el Pueblo Joven Miramar Bajo Manzana A' Lote 29, distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash; inscrita en la Partida Registral N° P09001287 del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Oficina Registral de Chimbote; ante el Primer Juzgado Civil de la Provincia del Santa, Secretaria Mileney Torres Medina; el señor Juez Ricardo Alza Vásquez, mediante Resolución N° SIETE, de fecha 20 de mayo del 2019, ha ordenado notificar a la sucesión de don Jesús Manuel Vásquez Paredes, con el auto admisorio mediante edicto por 3 días en el diario de mayor circulación de la ciudad; Resolución N° Dos... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite, en la vía del proceso ABREVIADO, la demanda interpuesta por BENITO IVÁN MORENO LÁZARO, en representación de la sociedad conyugal constituida por el recurrente y doña LAURA ROSARIO CAMONES MAUTINO DE MORENO, sobre DIVISIÓN Y PARTICIÓN DE BIEN INMUEBLE, en consecuencia, por ofrecidos su medios probatorios, por señalado su domicilio real, procesal y casilla electrónica, a los autos sus anexos. Córrese traslado de la presente demanda a la sucesión de don JESUS MANUEL VÁSQUEZ PAREDES, el emplazamiento será conforme lo señala el artículo 492° de Código Procesal Civil, en tal sentido NOTIFIQUESE a la citada sucesión mediante edictos a fin de que en el plazo de TREINTA DÍAS los sucesores cumplan con apersonarse a estos actuados, bajo apercibimiento de NOMBRARSE CURADOR PROCESAL, tal notificación deberá hacerse conforme al artículo 167°,168° del Código Procesal Civil. Notifíquese  
Chimbote, 04 de Julio del 2019  
ABOG. MILENEY TORRES MEDINA  
SECRETARIA JUDICIAL  
PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL  
P/ 7610144  
F/ 2455  
FP/ 09, 10, 11 jul.  
S/. 18.00

## CONFIRMAN SENTENCIA DE 8 AÑOS PARA SUJETO QUE ASALTABA CON LA MODALIDAD DE RAQUETE



La Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa confirmó el fallo de primera instancia de 8 años de prisión, al que fue sentenciado Samuel Enoe Sandoval Amador (20), como autor del delito contra el patrimonio en la modalidad de robo agravado.

Sandoval Amador, fue atrapado la noche del 17 de enero de 2018, luego de que junto a cuatro delincuentes a bordo de un station wagon con farola del comité 70, asaltara a una estudiante universitaria identificada como Diana Rodríguez Padilla, a quien le arrebataron su mochila conteniendo su teléfono celular, así como un micro motor de profilaxis. El hecho ocurrió en inmediaciones del asentamiento humano Los Constructores, cerca a la casa de la víctima.

Los vecinos de la joven, quienes se percataron del robo lograron capturar al delincuente, a quien despojaron de sus ropas y tras

golpearlo lo ataron a un poste de alumbrado público, para luego entregarlo al serenazgo, que lo puso a disposición de la Policía.

Tras el juicio oral, Sandoval Amador fue sentenciado a una pena de 8 años de prisión efectiva e internado en el penal de Cambio Puente.

Su defensa técnica, disconforme con la condena presentó un recurso de apelación, señalando que aquella noche, su patrocinado pasaba en estado de ebriedad por la zona y fue confundido por los familiares y vecinos de la agraviada. Aseguró que nunca participó en ningún asalto.

Pese a su argumentación, la Segunda Sala Penal de Apelaciones declaró infundado el pedido y confirmó la sentencia de primera instancia, así como el pago de la reparación civil fijada en 1500 soles.

## JUEZA DICTA 9 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA VIGILANTE QUE REALIZÓ TOCAMIENTOS A MENOR DE 6 AÑOS

La jueza del Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia del Santa ordenó el internamiento preventivo por nueve meses en el penal de Cambio Puente, para Eder Marvin Trujillo Cadillo, un vigilante particular acusado del delito de actos contra el pudor en menor de edad, en agravio de K. V. A. S. una niña de apenas seis años. El hecho ocurrió en el distrito de Santa.

El 5 de julio del 2019, Trujillo Cadillo fue denunciado por la madre de la pequeña luego que su hermana le revelara que sorprendió al depravado en el corral arrinconándola contra la pared e intentando besarla. La niña le contó a su progenitora que en varias ocasiones, el sujeto la había tocado y besado en la boca, ofreciéndole dulces y chocolates, para que no se lo contara a nadie.

A las 9.30 de la noche de ese día, los efectivos del orden y un fiscal intervinieron a Marvin Trujillo en la sede principal del Ministerio Público, donde labora como vigilante. Ante el fiscal, el imputado señaló



que regala fruta a los niños que juegan en el patio de su vivienda y que la menor agraviada es quien le da besos, cuando juegan.

Tras escuchar los argumentos de las partes durante la audiencia de prisión preventiva, la magistrada

Dalila Peña Zapata dispuso declarar fundado el pedido de prisión preventiva por nueve meses y ordenó el internamiento en el penal de Cambio Puente de Eder Marvin Trujillo Cadillo, quien afronta una probable condena de entre 9 y 15 años de cárcel.

## TRABAJOS DE INTERNOS DE PENAL DE CAMBIO PUENTE SE EXHIBEN EN CORTE DEL SANTA



Decenas de productos manufacturados por los internos del establecimiento penitenciario de Cambio Puente, son exhibidos en el hall de la Corte Superior de Justicia del Santa. La muestra itinerante forma parte del programa Cárceres Productivas del Instituto Nacional Penitenciario y permanecerá hasta este viernes.

“Esta muestra es parte de los trabajos que realizan las personas privadas de su libertad en los talleres productivos que tiene el penal de Cambio Puente. Estuvimos recientemente visitando el recinto y tras dialogar con el director convenimos en que era necesario que la población conozca estos trabajos creativos y pueda adquirirlos, ayudando de esta manera económicamente a los reos, quienes tienen familias que mantener”, señaló el Dr. José Manzo Villanueva.

Entre los productos que se exhiben destacan los adornos realizados con cuernos de toro, los cuales tras un proceso complejo, terminan convirtiéndose en águilas reales, gallos de



pelea, barcos veleros y en cualquier forma imaginable.

También, se muestran trabajos hechos con madera, como muebles

y joyeros. Las internas del penal de Cambio Puente, bordan lindos tejidos y confeccionan mochilas, peluches, carteras, bolsos, sencilleras y billeteras, así como suave calzado.

## LA REPÚBLICA SIGUE SIENDO EL DIARIO JUDICIAL

En Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Tumbes, Piura, Sullana y Del Santa.

Saludamos al Poder Judicial por la confianza brindada a nuestro diario.



La República

Direcciones: Chiclayo: Av. Salaverry 600 - Telf. 074- 481030 anexo 2189 / Cajamarca: Jr. Pizagua 630 B - Telf. 076-313716  
Trujillo: Jr. Independencia 779 Telf. 044 - 294438 / Sullana: Calle Bolívar 383 Telf. 073 - 416043 / Jesús Diego Palomino N° 1709 Cel: 959000449 - Telf. 076 - 282920  
Chachapoyas: Jirón Dos de Mayo N° 933 Cel: 941999680 / Piura: Calle La Libertad 440 Telf. 073 - 309852 / Chimbote: Alfonso Ugarte 730 - Telf. 043-346779 Cel 999086591